



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2158-2019-R-UNE

Chosica, 22 de julio del 2019

VISTO el Oficio N° 1137-A-2019-VR-ACAD, del 19 de julio del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0222-2019-R-UNE, se aprueba el Convenio N° 023-2019-MINEDU – Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el cual tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad y el logro de resultados del servicio educativo mediante la transferencia de recursos;

Que la cláusula quinta del precitado convenio señala que el MINEDU se compromete, entre otros, a evaluar y aprobar el Plan de Uso de Recursos elaborado por la universidad; y, a realizar el seguimiento y verificación del alcance de metas por parte de esta casa superior de estudios; así también, la UNE se compromete a dar cumplimiento a las metas anexadas en el referido convenio;

Que la Meta N° 7 establece la identificación de la procedencia étnica y/o cultural de los estudiantes universitarios de pregrado, cuyo objetivo es identificar la procedencia de los estudiantes universitarios de pregrado y sus necesidades para el desarrollo de políticas focalizadas;

Que, así también, se requiere la expedición de la resolución que institucionalice la Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior Universitaria 2019, como medio de verificación;

Que mediante Oficio N° 755-2019-DR, del 19 de julio del 2019, la Directora (e) de Registro refiere al Vicerrector Académico la necesidad de institucionalizar la encuesta para identificar la procedencia étnica y/o cultural de los estudiantes de pregrado de esta casa superior de estudios y detallar sus necesidades para el desarrollo de políticas focalizadas;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rector el expediente en mención a fin de que se efectivice lo conveniente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria realizada el 22 de julio del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

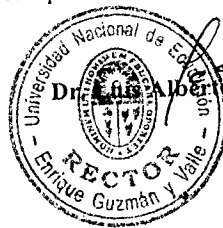
ARTÍCULO 1°.-INSTITUCIONALIZAR la Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior Universitaria 2019, para identificar la procedencia étnica y/o cultural de los alumnos de pregrado de esta casa superior de estudios y detallar sus necesidades para el desarrollo de políticas focalizadas, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio N° 023-2019-MINEDU, conforme a lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.-DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que efectiven las acciones complementarias para el efecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Luz Chacón Ayala
Elic. Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector